PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 10 AGO 2023

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1293

VISTOS:

1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Exento Nº 02 de fecha 03 de Enero del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
6) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
7) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
8) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.

2.- Que, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.

3.- Que, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.

4.- Que, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2023**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
VANESSA ALBORNOZ NORAMBUENA	ASISTENTE SOCIAL	01	10/08/2023	10/08/2023
RICHRD ZURITA ROJAS	CONDUCTOR	01	10/08/2023	10/08/2023
FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA	QUIMICO FARMAC.	02	10/08/2023	11/08/2023
GISSELLE ORTEGA URRUTIA	HIGIENISTA DENTAL	01	11/08/2023	11/08/2023
KATHERIN ESCOBAR FUENTES	TONS	02	11/08/2023	14/08/2023
MARCELA LEIVA VALLEJOS	ADMINISTRATIVO	02	11/08/2023	14/08/2023
GONZALO MAUREIRA MAUREIRA	TENS	01	12/08/2023	12/08/2023
SOFIA MUÑOZ SEPULVEDA	ADMINISTRATIVO	01	14/08/2023	14/08/2023
GLORIA GUTIERREZ ORTIZ	TENS	01	14/08/2023	14/08/2023
SOFIA MUÑOZ SEULVEDA	ADMINISTRATIVO	01	17/08/2023	17/08/2023
VICTORIA PONCE MANQUILEF	ENFERMERA	11	17/08/2023	31/08/2023

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretari a Municipal

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

pca

DISTRIBUCIÓN:

En Formato Digital : Unidad de Personal (administrativopersonal@saludparral.cl

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA